

Conflicto lingüístico en Catalunya: Análisis de la situación actual y perspectivas

Joan MARTÍ I CASTELL

I. ANTECEDENTES

Desde el siglo XV, con la intervención de los Trastámara en el poder de la corona catalano-aragonesa, que hasta entonces había ejercido como Estado independiente, se produce, aunque inicialmente muy levemente, la presencia de la lengua española en el dominio lingüístico catalán: lengua y poder son dos realidades inseparables. La existencia, más o menos puntual, de intereses distintos, cuando no opuestos, desemboca inevitablemente en una situación de conflicto. Situación que se reflejará consecuentemente en la realidad lingüística. Cualquier contexto en el que conviven más de una lengua, sean cuales fueran las condiciones de su coexistencia, es conflictivo en mayor o menor grado, por el mismo plurilingüismo. Que en tales ámbitos las tensiones sean inesquivables no debe presuponer una actitud escéptica que lleve a abandonar el esfuerzo para equilibrar al máximo la situación. Es obvio que, como en todos los casos de conflicto, es decisiva la cuestión del equilibrio entre las fuerzas opuestas, para poder medir su magnitud y para poder planificar una política de acción adecuada.

La presencia del poder español —y, pues, de la lengua que lo identifica— se acrecienta en Catalunya a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII. De modo que provoca el nacimiento de una nueva situación diglósica (se había conocido ya la que supuso la presencia del latín en el nivel literario y la del occitano en la poesía medieval): el español deviene progresivamente lengua A, mientras que proporcionalmente el catalán pasa a lengua B.

La hostilidad frente al catalán se acentúa hasta el extremo de que con Felipe V pierde su carácter de lengua oficial y se «institucionaliza» un primer intento de lingüicidio.

No es extraño que una política de represión lingüística acabe por dar los resultados opuestos a sus intenciones. Así, cuando a finales del XVIII y sobre

todo en el siglo XIX la burguesía catalana es consciente de que tiene posibilidades de convertirse en la nueva clase social hegemónica, «aprovecha» el ejercicio opresor del gobierno centralista para aglutinar en torno suyo a las clases populares, en nombre de un nacionalismo catalán interclasista. El elemento principal de la ideología que lo inspira es la lengua, puesto que es la que mejor puede representar a todas las clases sociales.

Es así que durante el siglo XIX y principios del XX se produce el fenómeno de la *Renaixença*, que supone una recuperación cuantitativa y cualitativa de la lengua catalana. Alrededor de 1900 nace una conciencia colectiva de pueblo diferenciado. Consecuentemente se vuelve al uso del catalán; naturalmente, en el nivel oral, básicamente, pues la mayoría no podía saber escribirlo, dados los precedentes apuntados.

La implantación del régimen franquista rescita el Decreto de Nueva Planta de Felipe V. La prepotencia centralista vuelve a arrinconar el catalán, que pierde por segunda vez el carácter de lengua oficial que le había restituido la II República Española. El poder —todo poder— es implícitamente centripeto, porque teme —debe temer— la dispersión como amenaza que es para su consolidación. Cuando se aceptan soluciones que reconocen el pluralismo, es simplemente porque se cede a unas fuerzas que lo solicitan en tanto que tienen un peso específico socio-político-cultural suficiente.

El catalán, en definitiva, debe volver a las «catacumbas». Ahora bien, no lo hará del mismo modo como lo hizo en el siglo XVIII. Los frutos del trabajo de la burguesía por el catalanismo se dejan sentir. Sobre todo en una dirección: la conciencia de que Catalunya es un espacio importante, de cuya aportación, al menos en el sentido económico, no se puede prescindir, y cuya historia avala unas cualidades seculares, implica que la situación diglósica no se dé en las mismas proporciones; actúa con mucha menor fuerza y se localiza en áreas muy concretas, especialmente de las clases acomodadas. Más todavía: una parte considerable del pueblo catalán se decide, a pesar de los riesgos, por la resistencia y la contestación lingüísticas, contra las que no siempre puede el poder central. Todo demuestra, desde una perspectiva incluso psicológica, que existe una actitud de seguridad que no está dispuesta, en lo posible, a permitir el pretendido genocidio.

A partir sobre todo de los años sesenta, y a causa de un notable proceso de industrialización en Catalunya, llegarán principalmente a Barcelona gentes de la periferia del Estado, andaluces y gallegos esencialmente, en cantidades francamente notables. Ello supondrá el surgir de una realidad nueva y sin precedentes, que va a condicionar hasta hoy mismo el *iter* de la lengua catalana: la presencia masiva de no-catalanoparlantes, en su mayoría de clase subalterna y con bagajes culturales muy pobres.

En realidad, desde los siglos XV-XVI el español no dejará, sin solución de continuidad, de estar presente en Catalunya; y desde el siglo XVIII también hasta hoy disfrutará del carácter de lengua oficial allí. Ahora bien, el «soporte» en cuanto a su uso que implican esas oleadas migratorias es algo

nuevo y de consecuencias cuya trascendencia no se ha valorado suficientemente. Aparte el aumento cuantitativo de castellanoparlantes, hay otra cuestión menos aparente, pero mucho más inconveniente, como es la de la posibilidad de dividir Catalunya en dos comunidades diferenciadas y, desde luego, opuestas. Debemos tener en cuenta que ese alud inmigratorio no es cualificado de igual modo por la comunidad catalana; porque hay dentro del nacionalismo posiciones ideológicas enfrentadas, que, entre otras cosas, dividen a los que no tienen ningún interés por los no-catalanoparlantes, de los que consideran que sólo es posible la reconstrucción nacional a partir de su plena integración, lo que evita precisamente la existencia de dos comunidades en un mismo espacio. Y hay que decir que, a pesar de algunos prejuicios que los inmigrantes demostraban respecto al pueblo catalán, en contacto con su realidad, se han manifestado en su mayoría dispuestos a la asimilación; desde el punto de vista estrictamente lingüístico, las primeras generaciones, en general, dada su edad y sus condiciones socio-económicas, no han adoptado la nueva lengua. Hay que añadir, además, que su vida se desarrolla con frecuencia en auténticos ghettos periféricos donde es difícil entrar en contacto con el catalán. En cambio, las generaciones siguientes muestran una decidida disposición a la integración, e incluso se convierten en no pocos casos en ardientes defensores del nacionalismo catalán; ellos saben —y ese es un elemento esencial para la normalización lingüística— que el conocimiento de la lengua de la comunidad donde viven es un factor que coadyuva a la movilidad social ascendente.

A pesar de todo, una cierta tendencia a presentar a los catalanes como «explotadores» de los trabajadores llegados de fuera ha sido y es característica, aunque con pocos resultados, de algunos grupos neolerrerouxistas que persiguen la escisión y el enfrentamiento permanentes.

En medio de las circunstancias esbozadas, la lengua catalana resiste gracias a una actitud relativamente generalizada de fidelidad lingüística como exponente de la identidad nacional. A pesar del ostracismo de la vida oficial, y de todos los inconvenientes que pretenden la sustitución lingüística a favor de la lengua del «Imperio», persiste la conciencia de colectividad cohesionada, de precedentes históricos sobresalientes y la voluntad de no ceder al aniquilamiento. Ahora bien, la discriminación que sufre le impide una presencia «ecológica»: ni la Escuela, ni los medios de comunicación de masas, ni mucho menos la Administración pueden desenvolverse en catalán. Resiste en manifestaciones culturales diversas, en la edición de libros, incluso en la quasi-clandestinidad escolar, pero poco puede frente al colonialismo centralista.

II. SITUACIÓN ACTUAL

La situación actual se caracteriza por el restablecimiento del régimen democrático en el Estado español, y por la consiguiente política del Estado

de las Autonomías, que reconoce la pluralidad lingüístico-cultural, reconocimiento que en Catalunya se manifiesta por la restauración de la Generalitat, que elabora el Estatut por el que se va a regir, dentro del marco constitucional, la comunidad.

Por lo que se refiere a la lengua catalana, vuelve a su carácter de oficial en su territorio y, por tanto, de nuevo se le abren las puertas en todos los ámbitos. Es decir, legalmente puede proceder a la normalización lingüística.

Es evidente que una historia como la suya, que desde el siglo XVI hasta nuestros días sufre continuamente los avatares que impiden su situación normal; que sólo se recupera relativamente a principios del XX, pero que inmediatamente vuelve a ser amenazada de sustitución (desde 1936 hasta 1975), tenía que cobrarse sus tributos cuando la lengua se encontrará en condiciones legales de uso y de desarrollo.

La recuperación que supuso la *Renaixença* sirvió también para tomar conciencia de la falta de unidad en el uso de la lengua y, en consecuencia, de la necesidad de proceder a la elaboración de las normas que resolviesen el problema, lo que la mayoría de las lenguas románicas habían podido hacer a lo largo del siglo XVIII; dejando ahora de lado todos los esfuerzos que llevó implícita tal elaboración, podemos decir que a inicios del siglo XX se consigue plenamente el objetivo; y se creó, además, en 1907 el *Institut d'Estudis Catalans*, encargado de velar por la integridad lingüística y reforzar la conciencia de unidad por la normativización que la soporta.

Si tenemos en cuenta que la labor de reconstrucción de la lengua exige un trabajo de divulgación suficiente que haga posible la posesión de la normativa por parte de la comunidad, entenderemos que el espacio de tiempo de que se dispuso para ello fue demasiado corto para que fructificara. La alfabetización iniciada es frenada repentinamente e incluso retrocede por la acción neutralizadora de la castellanización impuesta y de la corriente inmigratoria. El catalán deviene forzosamente una lengua de uso básicamente oral. La comunidad catalanoparlante no tiene acceso a la adquisición de una competencia lingüística global, por lo que se siente «mutilada» al no poder recurrir con naturalidad al nivel de la escritura/lectura; tiene el complejo de ser analfabeta, lo que favorece la utilización del castellano para el uso literario receptor y emisor.

He apuntado ya que, en líneas generales, los inmigrantes no se muestran hostiles a ser asimilados lingüísticamente. Sin embargo, existe todavía una población no-catalanoparlante que suma un porcentaje nada despreciable y que entorpece aun contra su voluntad la normalización lingüística del catalán, puesto que enfatizan su carácter de lengua minorizada. La proporción de inmigrantes se acerca de hecho al 50 por 100, la mayoría de los cuales se concentran en el cinturón industrial de Barcelona; de modo que el catalán es la lengua habitual de sólo el 60 por 100 de los habitantes de Catalunya; el 40 por 100 restante se sirve normalmente del castellano. Sin embargo, entre el grupo de los no-catalanoparlantes, hay un estrato que entiende el catalán,

aunque no lo hable, y otro completamente monolingüe. Faltan datos fiables para poder presentar un cuadro correcto de las correlaciones en esa problemática.

A pesar de que existe entre los inmigrantes una buena disposición respecto al hecho catalán, hay que distinguir que ésta se da esencialmente entre las clases trabajadoras menos favorecidas; otra cosa es la actitud sociolingüística del sector de clases altas, de los funcionarios y de los intelectuales castellanoparlantes, entre quienes no es rara una posición negativa, que, aunque numéricamente poco relevante, por su posibilidad de influencia por su relación con las clases dirigentes, tiene una trascendencia superior a la que podríamos imaginar.

Volviendo a las cifras, el número de catalanoparlantes ha descendido del 90 por 100 en 1939 al 60 por 100 en 1975; alrededor de un 15 por 100 de la población no entiende el catalán; en algunos municipios del cinturón de Barcelona, los monolingües pueden llegar al 40 por 100. Hay comarcas donde hablan español más del 70 por 100 de la población; lugares donde no entienden el catalán el 50 por 100 de sus habitantes; y barrios donde nadie sabe leer el catalán.

Globalmente, en Catalunya, de los seis millones de habitantes, entienden el catalán el 80 por 100, y el castellano, un 95 por 100; escriben el catalán menos de un 20 por 100, y el castellano, un 90 por 100; más de un millón de ciudadanos de Catalunya no entienden el catalán. Todo ello puede instrumentalizarse y se instrumentaliza para justificar la irrupción de los mass-media en lengua española, de una Escuela no catalana, etc.

Resulta obvio que el marco sociolingüístico cambia, y a veces radicalmente, según las comarcas que se contemplan. Los inconvenientes para la normalización lingüística del catalán son graves en las grandes ciudades o en las zonas fuertemente industrializadas. En otros lugares de Catalunya el catalán es la lengua habitual de más del 90 por 100 de sus habitantes; recordemos, no obstante, que otra cosa es la competencia lingüística (interferencias del español e imposibilidad del acceso al uso escrito del catalán).

* * *

Si ya durante la represión franquista el fenómeno propiamente diglósico se mantenía sólo en ciertos ámbitos relativamente reducidos, hoy puede decirse que prácticamente ha desaparecido. Las reivindicaciones autonomistas, que no han cesado desde finales del siglo XIX, y que se centran en la lengua; el enfrentamiento a la política represiva del poder central son muestras evidentes de existencia de conflicto sin diglosia. Es verdad que existe un bilingüismo desequilibrado: los catalanes son todos bilingües, mientras que los no catalanes lo son en un 55 ó 60 por 100: el resto es monolingüe. Ahora bien, en el uso de las dos lenguas no existe una clara distribución de funciones. No hay propiamente una lengua A frente a una

lengua B en el contacto. Es cierto que persisten las actitudes que provocan el abandono activo del catalán en favor del español; por ejemplo, al dirigirse a los funcionarios del gobierno central; y que hay abandono pasivo frente a los medios de comunicación de masas; a pesar de ello, los motivos profundos están más en la falta de normalización lingüística y/o en una inercia que ha creado hábitos difíciles de abandonar, que en la convicción de que el español sea una lengua de mayor prestigio. Podemos decir más: precisamente porque el español en Catalunya es primordialmente la lengua social usada por las clases bajas, existe incluso una tendencia, de mayor o menor grado, a considerar el catalán como lengua de distinción en ese sentido, sin que ello llegue a constituir una diglosia en términos opuestos a los de la conocida en etapas anteriores. La lengua catalana ha llegado a ser tildada de lengua de la burguesía, frente al español, lengua del proletariado. Hemos de distinguir, pues, entre un desequilibrio en la presencia de las lenguas a favor del español, y los motivos de índole diversa que lo explican.

* * *

Si de algo depende fundamentalmente el conseguir la normalización plena del catalán es de su presencia en la Escuela. No de una simple presencia, sino del acuerdo respecto a los objetivos concretos que con ella se persiguen; así, por ejemplo, si hasta hace relativamente pocos años la enseñanza *del* catalán era un objetivo que podía satisfacer porque las circunstancias no permitían ir más allá, hoy no podemos restringir su protagonismo al hecho de que sea una asignatura más en los *curricula* de los alumnos; debe ser, además, una lengua vehicular. De nada sirve enseñar un idioma si su conocimiento no se proyecta teleológicamente en la necesidad de que la Escuela sea catalana lingüísticamente, para que lo sea la sociedad. La enseñanza *del* catalán como una materia del plan de estudios puede, por tanto, llegar a ser, lejos de un medio para la normalización lingüística, una trampa para que la lengua siga permanentemente discriminada.

Por lo que he dicho en apartados anteriores, es evidente que la Escuela debe ser en primer lugar el medio de alfabetización permanente de los castellanoparlantes y de los propios catalanoparlantes; la Escuela, junto con los otros mass-media, debe colaborar en la reconstrucción de un nivel estándar y en su difusión. Debe brindar, en fin, a los escolares la posibilidad del conocimiento del uso del catalán en todos sus registros y en todos sus dialectos. En otros términos, la Escuela, en sus distintos grados, ha de asumir la enseñanza de la lengua catalana como la de la lengua nacional que es de la comunidad autónoma de la que es propia. Y no es una labor fácil. Basta pensar en la composición de la colectividad catalana, por lo que a la lengua habitual se refiere: la Escuela en Catalunya, sobre todo en las zonas donde la inmigración ha sido mayor, debe ser receptora sin discriminación alguna de alumnos catalanoparlantes y de alumnos castellanoparlantes, que entienden o que no entienden el catalán. En las escuelas de Catalunya entran más de un

40 por 100 de niños que no tiene el catalán como lengua familiar. En un 16 por 100 de escuelas predomina la lengua catalana entre los alumnos. En un 33 por 100, el español; en ambos casos se impone la lengua de la mayoría a la de la minoría. En el 15 por 100 restante hay una presencia doble, de modo que no se elimina el uso de la lengua que se halla en minoría. En el curso 1981-82 y a nivel de Educación General Básica, que es el que acoge al conjunto de la población por ser obligatorio, la situación era la siguiente:

— Saben hablar catalán	59,52 %
— Lo entienden	24,88 %
— No lo entienden	15,60 % ¹

Si observamos por separado el sector público y el privado, el primero nos da la cifra del 65 por 100 de alumnos castellanoparlantes de origen; y el segundo, la del 41 por 100:

<i>Escuela pública</i>		<i>Escuela privada</i>
47,22 % Hablan catalán	72,33 %
30,43 % Entienden catalán	19,09 %
22,35 % No entienden catalán	8,50 % ²

En definitiva, la situación en su generalidad nos coloca ante una grave problemática.

* * *

Cuando se habla de presencia «ecológica» del catalán, pensamos que tiene mucho que ver con la que tenga en los medios de comunicación de masas. Es verdad que con el reconocimiento de la oficialidad de la lengua, ésta, que hasta hace muy pocos años no podía oírse en absoluto por TV, y que sólo en raras ocasiones a través de la radio; que no contaba con ningún diario en el que fuese el único instrumento de expresión, cuenta hoy con un canal propio, TV3, y con algunos espacios en el canal 2 de TVE; dispone de emisoras de radio en las que es la lengua habitual; y es el medio de comunicación de un diario de alcance nacional y de otros de alcance comarcal. A pesar de todo ello, no se puede decir que el catalán dispone del marco suficiente en los mass-media; hay que convenir en que se halla todavía lejos de lo que la meta de una normalización lingüística debe ser. En suma, que, frente al español, sufre una discriminación que ha de neutralizarse.

La excepción se da en el ámbito «excesivamente» culto, por lo que no tiene una trascendencia notable; me refiero al de la edición de libros: solamente en el año 1980 aparecieron más de 1.700 en catalán.

¹ Véase *Els socialistes i la llengua*, Barcelona, 1984, p. 137.

² Véase *op. cit.*, p. 138.

El peso específico del catalán en los medios de comunicación de masas ha ido y sigue yendo en aumento, lo cual es esperanzador; no debemos perder de vista que la influencia lingüístico-social de dichos medios, sobre todo de la TV, es decisiva: el ciudadano de Catalunya sentirá que la lengua catalana es la de ese país en la medida en que le resulte efectivamente la familiar y la más corriente. Hasta hace muy poco, se percibía como una «caricatura lingüística» oír en catalán las voces puestas en boca de actrices y de actores mundialmente famosos, a los que siempre «se les había hecho hablar» en español; hoy, gracias a los doblajes en catalán, cada vez más frecuentes, comienza a juzgarse como un hecho lógico que si un actor francés, por ejemplo, no habla en francés, cualquier otra lengua que lo traduzca le es igualmente extraña.

* * *

La Administración es el otro marco que debe catalanizarse a un ritmo mucho más rápido del que hasta ahora ha seguido, si se aspira a una normalización lingüística. Por su carácter, actúa como punto de referencia modélico —recordemos la función de la Cancillería Real en la unificación del catalán medieval—. Y ello es así por su vecindad con el poder. En la medida, pues, en que la Administración sea lingüísticamente española más que catalana se hace difícil sentir como una realidad la oficialidad de nuestra lengua, puesto que precisamente lo oficial está íntimamente ligado con lo jurídico-administrativo. Paradójicamente, la Administración en Catalunya cuenta con una parte considerable de sus dependientes que, no sólo tienen como lengua habitual el español, sino que además no muestran ningún interés por la catalanización. Es en la Administración, en el funcionariado, donde con más frecuencia se esgrime, o, peor aún, se da como hecho que la lengua del Estado es, en definitiva, el español, por lo que el uso de las lenguas minorizadas resulta innecesario, no solidario, antipatriótico, etc.

III. PERSPECTIVAS

Yo creo que, en términos generales, las perspectivas al menos no son malas. El camino de recuperación sigue adelante, y no se ha retrocedido en ningún momento. Es evidente que hay problemas, muchos problemas. Pero, además de evidente, es inevitable, y no pueden resolverse con medidas expeditivas de ningún signo, como algunos pretenden; no se puede pensar en una revolución que no sea discriminatoria injustamente. Ello no significa que no debamos ser los catalanes exigentes; sobre todo por el hecho de que estamos lejos de un equilibrio lingüístico entre las dos lenguas oficiales: el catalán es minoritario respecto al español, y sólo esa realidad lo pone en peligro.

Hay muchos factores que juegan a su favor: el reconocimiento, no sin

reticencias, de la oficialidad del catalán y de la nacionalidad catalana. Contamos con un Gobierno autónomo, a pesar de las restricciones centralistas. Cada vez son más numerosas a nivel mundial las actitudes contra los imperialismos de cualquier tipo, y a favor de las comunidades minorizadas, de sus culturas y de sus lenguas; por ello, casi nadie osa discutir la necesidad del catalán en su propio territorio. En otro sentido, fundamental, la situación económica del Estado español ha provocado desde los años setenta-ochenta un freno prácticamente total de la inmigración, lo que significa, por un lado, que no aumentarán los no-catalanoparlantes que fijen su residencia en Catalunya, y, por otro, que el número de los inmigrados todavía monolingües llegados en los años sesenta-setenta descenderá necesariamente; probablemente a través de un proceso lento. Recordemos que más de un 90 por 100 de los inmigrados acepta e incluso desea la enseñanza del catalán para sus hijos. Existen restos del mito de la España una, pero cada vez menos; como existe el inconveniente de los ghettos en que muchos viven, donde no se comunican más que en español; pero predomina la conciencia de que deben entrar en contacto con la lengua y la cultura catalanas, aun conservando su identidad de origen.

El Parlament de Catalunya ha elaborado una Llei de Normalització Lingüística de Catalunya que creo que puede ser un instrumento verdaderamente eficaz para que la lengua catalana supere el estado de desequilibrio en el que ahora se encuentra³.

Sin embargo, los objetivos finales que se persiguen no están explícitos en dicha ley y pienso que hay que saber tomar una posición que defina aquello que en último término se persigue.

Si analizamos algunas afirmaciones que se hacen en el preámbulo vemos que aparentemente tienen un sentido definido, pero no contienen sino supuestos vagos y generales.

El párrafo cuarto de dicho preámbulo dice: «Iniciada una etapa de convivència democràtica i de reconeixement de la personalitat dels pobles que integren l'Estat espanyol...». ¿Qué traducción tiene la palabra *reconeixement* (reconocimiento) en el desarrollo de la política lingüística del Gobierno español? ¿Quiere decirse que se nos reconoce con una personalidad subordinada y secundaria respecto al Estado o coordinada e igualmente principal?

«...el castellà és la llengua espanyola oficial de l'Estat, la qual tots els espanyols tenen el deure de conèixer i el dret d'usar (...) les altres llengües espanyoles seran també oficials en les respectives comunitats autònomes d'acord amb llurs Estatuts...». ¿Con qué equilibrio se ha de verificar la realidad de que el castellano es *la* lengua española oficial del Estado y las otras lenguas *españolas* serán también oficiales? ¿Cómo se conjuga la oficialidad de dos lenguas que recoge el punto dos del artículo tres del Estatut

³ Véase MARTÍ CASTELL, Joan, «Què e's el normal en normalització lingüística», en *Revista de Llengua i Dret*, núm. 3, abril de 1984, Barcelona, 1984, pp. 65 a 68.

de Catalunya? La respuesta en el punto tres es sólo aparente: «La Generalitat garantirà l'ús normal i oficial d'ambdós idiomes (...) i crearà les condicions que permetin arribar a llur igualtat plena quant als drets i deures dels ciutadans de Catalunya». ¿Cuál es el uso *normal* de una lengua y qué se entiende por *igualdad plena*? ¿No hay en el fondo una contradicción entre los dos objetivos? Si *uso normal* no significa *exclusivo*, ¿cómo hemos de interpretar esta calificación? ¿Es compatible la normalidad con la *igualdad plena*? ¿O convendría otorgar un *status* hegemónico para el catalán para poder hablar efectivamente de situación normal?

En la explicación de la ley se habla precisamente del «...restabliment del català en el lloc que li correspon com a llengua pròpia de Catalunya...», y de la «...recuperació de la llengua catalana com un dels factors fonamentals de la reconstrucció de Catalunya». ¿Cuál es ese *lugar* exactamente? ¿El de la cooficialidad o no? ¿Qué quiere decir *recuperación* de la lengua catalana? «Recobrarla», «volver a entrar en su posesión», sí; pero, ¿como en qué momento histórico? Es decir, ¿qué es aquello a lo que hemos de renunciar de nuestro pasado?

La ley «les equilibra (catalán y español) en els mitjans de comunicació social...». ¿Quiere ello decir que ambas tendrán el mismo grado de presencia o que el catalán, como lengua propia de Catalunya, además de oficial, tendrá el derecho de ser predominante?

El uso de un término como *normalización* («acción y efecto de normalizar o de normalizarse»), es decir, de «hacer o hacerse normal») implica plantearse desde el principio qué se entiende por *normal*; en otros términos, conforme a qué regla se piensa que hay que actuar. Si no, es fácil caer en la trampa de creer que es normal precisamente lo que sucede, sin distinción.

Si se plantea la necesidad de un proceso de normalización es porque se tiene conciencia de que el *status quo* es anormal y porque se aspira a que deje de serlo. Ahora bien, inútilmente se llevará a término dicho proceso si antes no se ha determinado dónde radica exactamente la anormalidad y qué alternativa se prevé para neutralizarla.

Si se preguntara a la totalidad de los catalanes cuál es, según ellos, el *contexto normal* de la lengua catalana, las respuestas serían muy distintas; es probable que los extremos estuviesen representados, por un lado, por los que creen que no hay necesidad de «mantener» el catalán porque ya existe en el Estado una lengua oficial que obliga a todos. Y, por el otro, por los que defienden que precisamente la única lengua de la Nacionalidad catalana es la que le es propia: la presencia de cualquier otra responde a circunstancias histórico-sociales que no tienen por qué implicar que sean también oficiales.

En general se establece una relación entre normalidad lingüística y ausencia de conflicto. Lo que demuestra, en el fondo, que predominan, al menos subconscientemente, las ilusiones monolingüistas. Y obliga posiblemente a que la política lingüística se dirija a la superación definitiva de la hostilidad por motivos de lengua.

Sólo en una situación ideal la presencia en un mismo ámbito nacional de más de una lengua no será causa de tensiones. Tras los sistemas lingüísticos hay culturas diferentes; y son, sobre todo, medios de transmisión que representan bloques de poder obstinados en no perder terreno. Se tiene que ser consciente, pues, de que la convivencia en un territorio de más de una lengua significa luchar constantemente en la vigilancia para no retroceder. Por todo lo cual, me atrevo a decir que la regla para la normalización ha de ser la que contempla en cada lugar la existencia exclusivamente de una lengua oficial: la propia. De acuerdo con ese principio, la normalización lingüística en Catalunya se podrá dar por conseguida cuando no sea necesaria la cooficialidad de lenguas. Una sola comunidad, una sola lengua. Cuando el *criterio del territorio* pueda sustituir el de la *personalidad*.

Conviene ser claros y definir objetivos, procurando restar la ambigüedad de algunos términos: se tome una dirección o se tome otra, que eso es cuestión distinta.

La llamada Llei de Normalització Lingüística de Catalunya, aun siendo un buen instrumento de política lingüística, es, en realidad, una ley de proceso de normalización, pues no clarifica suficientemente las aspiraciones.

Que la lengua catalana sea definida como *la propia* y *la* oficial de Catalunya asegura la posibilidad precisamente de aplicación del *criterio del territorio*; que el español sea también oficial, en cuanto que lo es para todo el Estado, supone una concepción en la que se respeta a la vez el criterio de la *personalidad*. Es, pues, un modelo mixto en el que se contempla el respeto al territorio y a las personas que lo habitan. La Constitución no prevé que el *criterio del territorio* se aplique en la comunidad y el de la *personalidad* en las relaciones con la Administración central. Los principios políticos que deberían deducirse de su lectura progresista es que la lengua común en Catalunya es el catalán y que el español es, pues, su segunda lengua; no los de un bilingüismo en el que el catalán es «tolerado», sino un bilingüismo en el que se acepta el español y en el que a la larga la cooficialidad no debiera tener sentido. Habría que superar el modelo mixto y acercarnos al modelo territorial.

* * *

La falta de datos concretos sobre la presencia del catalán en todos los ámbitos justifica que existan actitudes optimistas y actitudes pesimistas, las cuales deben basarse en la experiencia personal, en la intuición, todo en relación con los objetivos que cada cual piensa que deben ser prioritarios.

No hace mucho tiempo, un grupo de intelectuales catalanes, desde una revista de lengua y literatura, escribió un artículo en el que se alertaba sobre la posibilidad no remota de la desaparición total de la lengua catalana, porque éste es el destino en una nación sin Estado propio. Es verdad que el artículo tuvo muchas reacciones que denunciaban el catastrofismo que incluía; no obstante, contó con muchas adhesiones...

Creo que la realidad objetiva es que el catalán se usa cada vez más, y que se hace sentir con progresos notables el doble frente de la normalización: el lingüístico-cultural, o sea, la normativización, y el sociopolítico, es decir, la extensión social.

Por otra parte, pienso que hay una razón histórica que se opone rotundamente a la hipótesis de la desaparición del catalán: el hecho de haber resistido en momentos críticos en los que las actitudes lingüísticas no eran tan favorables como hoy. En definitiva, el catalán no morirá, si la sociedad catalana no quiere que muera; y parece claro que en su gran mayoría trabaja para que avance. Es posible que la euforia inicial en un contexto que abría las puertas a la democracia esperara de ella mucho más de lo conseguido y que, por consiguiente, se sienta el desencanto también en lo que se refiere a los resultados en política lingüística. Pero hay que tener en cuenta que las leyes ni consiguieron en el pasado la desaparición del catalán, ni pueden conseguir ahora su normalización; es cierto que condicionan la situación, pero el futuro de las lenguas minorizadas depende mayormente de las actitudes, de la fidelidad lingüística.

Existen peligros, y constantes, para el catalán; y estamos todavía muy lejos de su recuperación definitiva —quizá utópica.

La presencia del catalán en todos los ámbitos y en el grado necesario supone inevitablemente la aceptación de un retroceso del español, que debe ceder democráticamente los espacios ocupados abusivamente por el poder y la fuerza.

Hay que insistir en la sensibilización de la ciudadanía de Catalunya, para que su postura no devenga pasiva en la confianza en las instituciones. Se han de superar hábitos adquiridos en épocas pasadas.

En Catalunya hay que abogar, de acuerdo con la Constitución española y con el Estatut, por el carácter prioritario del catalán, defendiendo así la protección de las lenguas discriminadas que aquella contempla.

Hay que exigir que en la Escuela, en los medios de comunicación de masas y en la Administración, el catalán en Catalunya sea la lengua que prevalezca, y procurar que todos los que la habitan entiendan que debe ser así porque es lo natural e histórico.